

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CANENA (JAÉN)

2023/499 *Lista definitiva admitidos y excluidos plaza de monitor deportivo en el marco del proceso de estabilización*

Anuncio

Habiéndose aprobado la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional de 1 plaza vacante de Monitor deportivo, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo en el Ayuntamiento, del tenor literal siguiente:

"RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA.

Expirado el plazo de reclamaciones de lista provisional de admitidos y excluidos para la cobertura por el sistema de concurso-oposición, de una plaza de Monitor Deportivo, en régimen laboral con carácter fijo, relacionada en la oferta de empleo público del Excmo. Ayuntamiento de Canena para el año 2022 aprobadas por Resolución de Alcaldía 232/2022 por el que se anuncia la oferta extraordinaria de estabilización de empleo temporal para el año 2022 (BOP Jaén núm.:103, de 30 de mayo de 2022, y cuyas bases fueron aprobadas por resolución de la alcaldía n.º 627/2022 de 8 de septiembre de 2022 (BOP n.º 179 de fecha 14/09/2022), y habiéndose presentado en plazo alegaciones, según certificado de secretaría de fecha 12/01/2023.

De conformidad con las bases de la convocatoria mencionadas anteriormente, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

Resuelvo

Primero. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

NIF	Nombre
***5127**	JUAN ÁNGEL MORENO TRUJILLO
***9949**	ISABEL GARZÓN MORENO
***4406**	JUAN CARLOS BERMÚDEZ CRUZ
***1127**	JUAN CASADO CASADO
***1833**	EMILIO GUTIÉRREZ JÓDAR
***5175**	VICTOR MANUEL LÓPEZ COLORADO
***0467**	JUAN DIEGO ANGUÍS GARCÍA

NIF	Nombre
***0936**	JUAN MANUEL ARÉVALO ARÉVALO
***0115**	ASUNCIÓN DOLORES SÁNCHEZ MONTORO
***8510**	ANTONIO JESÚS LORITE CASTELLANO

Excluidos: Ninguno.

Segundo. La baremación de los méritos de los aspirantes propuestos se efectuará durante la primera quincena de febrero. La fijación de la fecha de examen se hará pública una vez se conozcan los resultados de la fase de concurso que será objeto de publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica del ayuntamiento.

Tercero. Publicar en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://canena.sedelectronica.es>], la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, y la fecha de convocatoria para el primer ejercicio.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

La baremación de los méritos de los aspirantes propuestos se efectuará durante la primera quincena de febrero. La fijación de la fecha de examen se hará pública una vez se conozcan los resultados de la fase de concurso que será objeto de publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica del ayuntamiento.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento [<http://canena.sedelectronica.es>].

Canena, 31 de enero de 2023.- El Alcalde, JOSÉ CARLOS SERRANO RUIZ.